



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

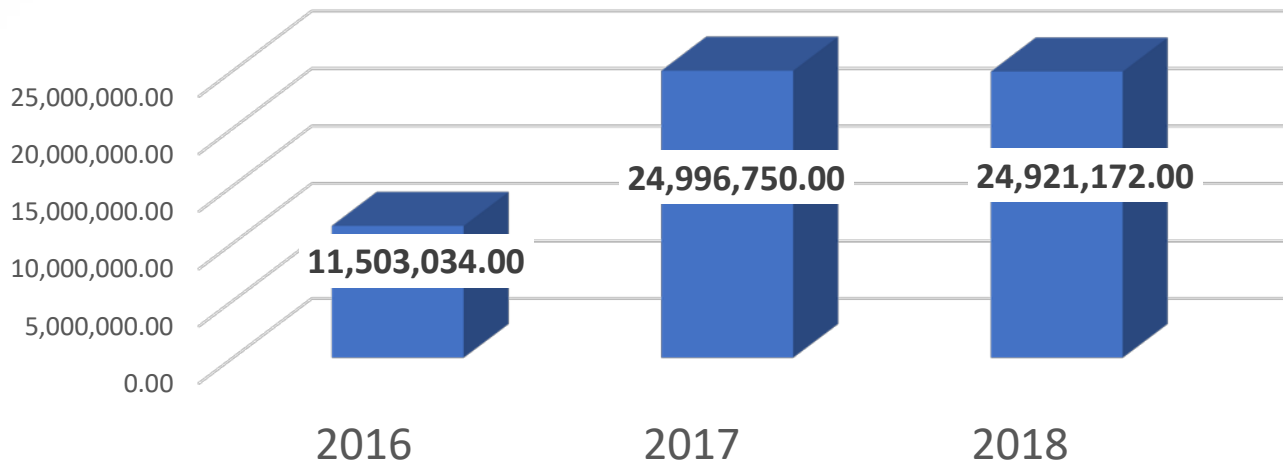


SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

El Mecanismo de Protección de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, en cifras al 2018.

Incremento de un 116% de la asignación Presupuestaria para la protección de las personas beneficiarias de la Ley

Asignación Presupuestaria Dirección General del Sistema de Protección 2016 - 2018



El presupuesto en relación al año 2016 fue incrementado aproximadamente un 116% para los años 2017 y 2018. Actualmente la asignación de Fondos de Tesoro Nacional es de Lps. 14,921,172.00. Así mismo se gestionó, por medio de Convenio con Tasa de Seguridad Poblacional-TSP, la asignación de Lps. 10, 000,000.00. Una vez ejecutada dicha asignación se tramitará una nueva asignación por un monto similar con TSP, con el fin de mantener el Fondo de Protección (ART. 66 de la Ley) con recursos suficientes para responder a los requerimientos que se presenten.

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

Se enviaron las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Protección, habiéndose en el año 2018 realizado un total de 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. Algunas de las sesiones no se pudieron realizar debido que no se contaba con el quórum requerido por la Ley.

El Consejo Nacional de Protección realizó también en el año 2018, tres reuniones de trabajo: una con el Relator de la ONU Michel Forst; la segunda con la Organización Freedom House, y la última con el Presidente de la República Juan Orlando Hernández.



Desde el año 2015 a diciembre del 2018, se han realizado aproximadamente 382 reuniones de Comité Técnico del Mecanismo de Protección 239 durante el año 2018, en las cuales se han consensuado medidas de protección con las personas beneficiarias.

Declaración conjunta del Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos, el Señor Michel Forst

Con la finalidad de apoyar la trascendental labor de los y las defensoras de derechos humanos en Honduras, y prevenir acciones que limiten, disminuyan o coarten su ejercicio, se emitió una Declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos, el Señor Michel Forst, y el Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en el marco de la primera visita oficial del Relator realizada del 29 de abril al 12 de mayo del 2018.

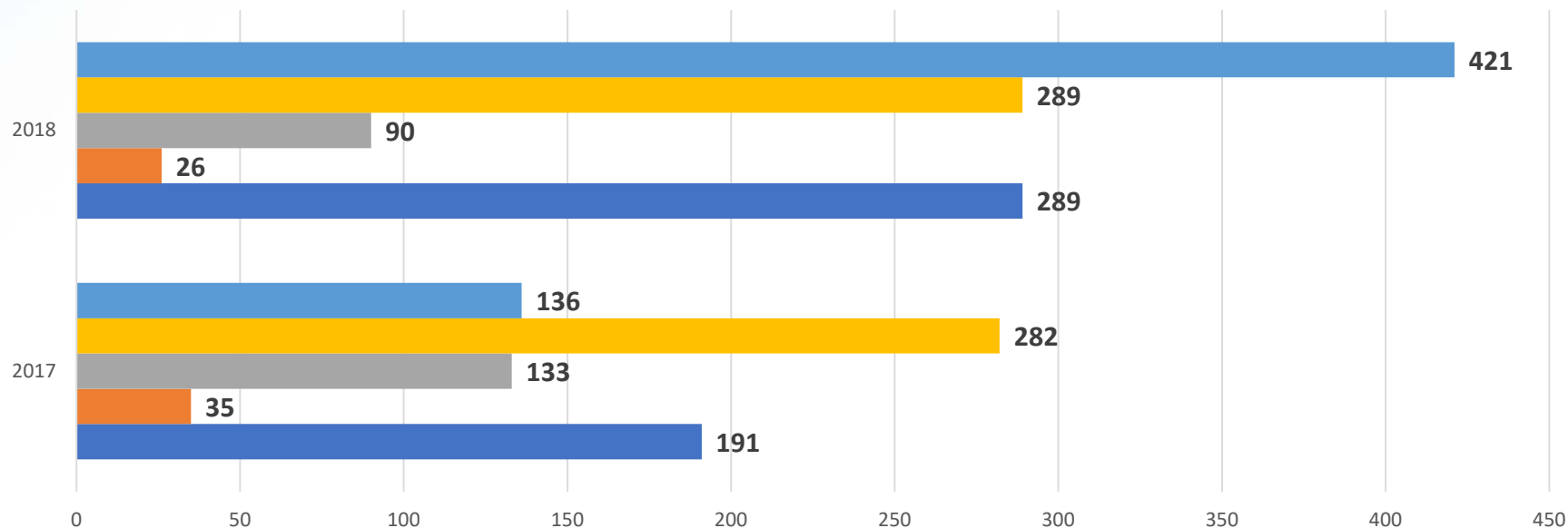


Consenso con las personas beneficiarias de 1115 medidas de protección y preventivas

Medidas de protección y preventivas consensuadas con las personas beneficiarias	Año		Total años 2017-2018
	2017	2018	
Medidas de protección policiales	191	289	480
Medidas de protección militares	35	26	61
Medidas de protección relacionadas con infraestructura y tecnología	133	90	223
Otras medidas	282	289	571
Gestiones en coordinación con otras instituciones y organizaciones a fin de impulsar el cumplimiento de derechos	136	421	557
Total	777	1115	1892

Así mismo, durante el año 2018, la Unidad de Implementación y Seguimiento de la Dirección General del Sistema de Protección, ha realizado con las personas beneficiarias, aproximadamente 104 reuniones de seguimiento a la implementación de las medidas de protección.

Medidas de protección y prevención consensuadas con las personas beneficiarias Sistema Interno-Sistema Interamericano de Derechos Humanos 2017-2018



- Gestiones en coordinación con otras instituciones y organizaciones a fin de impulsar el cumplimiento de derechos
- Otras medidas
- Medidas de protección relacionadas con infraestructura y tecnología
- Medidas de protección militares
- Medidas de protección policiales

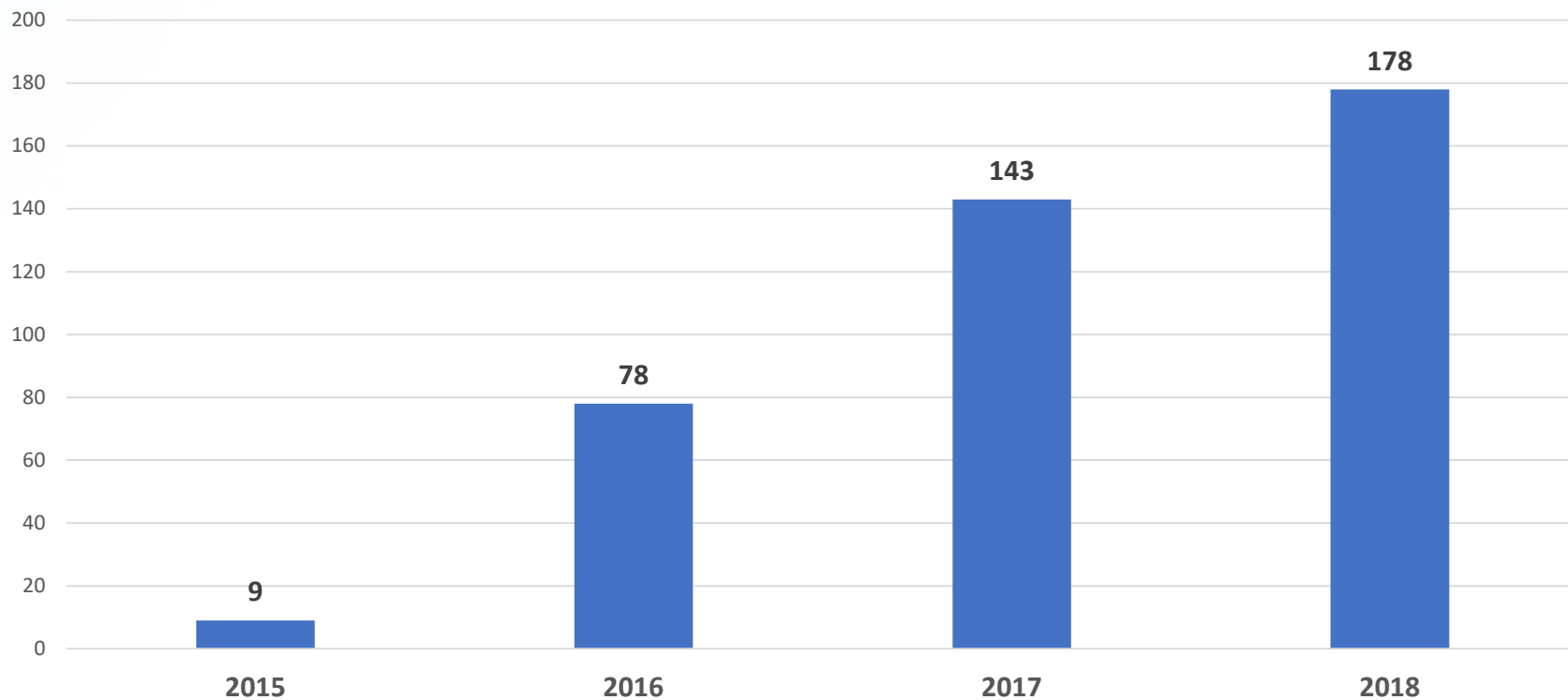
Elaboración de 332 análisis de riesgo

Desde la creación de la Unidad de Análisis de Riesgo, en octubre del 2016, hasta el 15 de diciembre del 2018, se han elaborado 332 análisis de riesgo, los cuales proporcionan los planes de protección que son consensuados con las personas beneficiarias de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

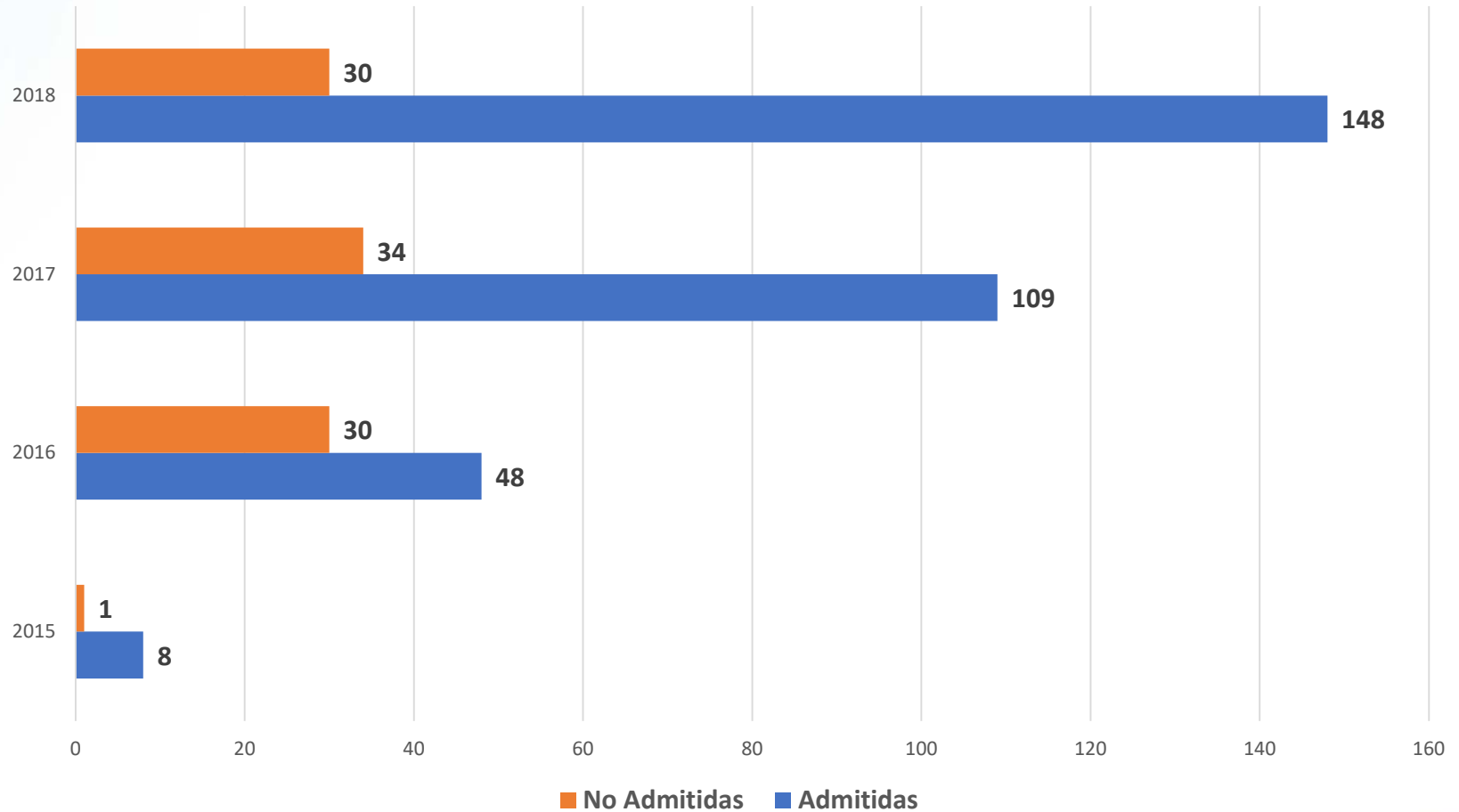
Análisis de riesgo elaborados	Año 2017	Año 2018	Total
	91	241	332

Atención del 1 de enero al 30 de diciembre del 2018 de 178 solicitudes de medidas de protección, tanto del sistema interno como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

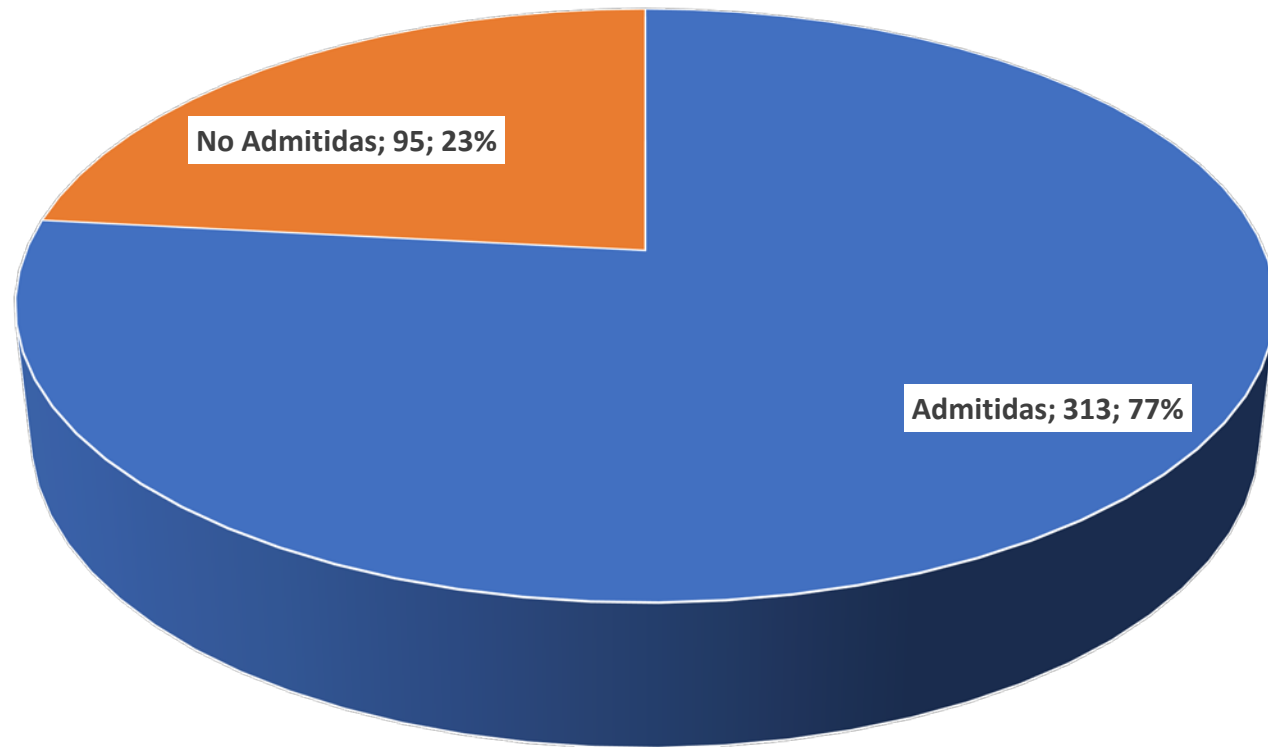
Solicitudes de Medidas de Protección Atendidas por año
Sistema Interno - SIDH
2015-2018



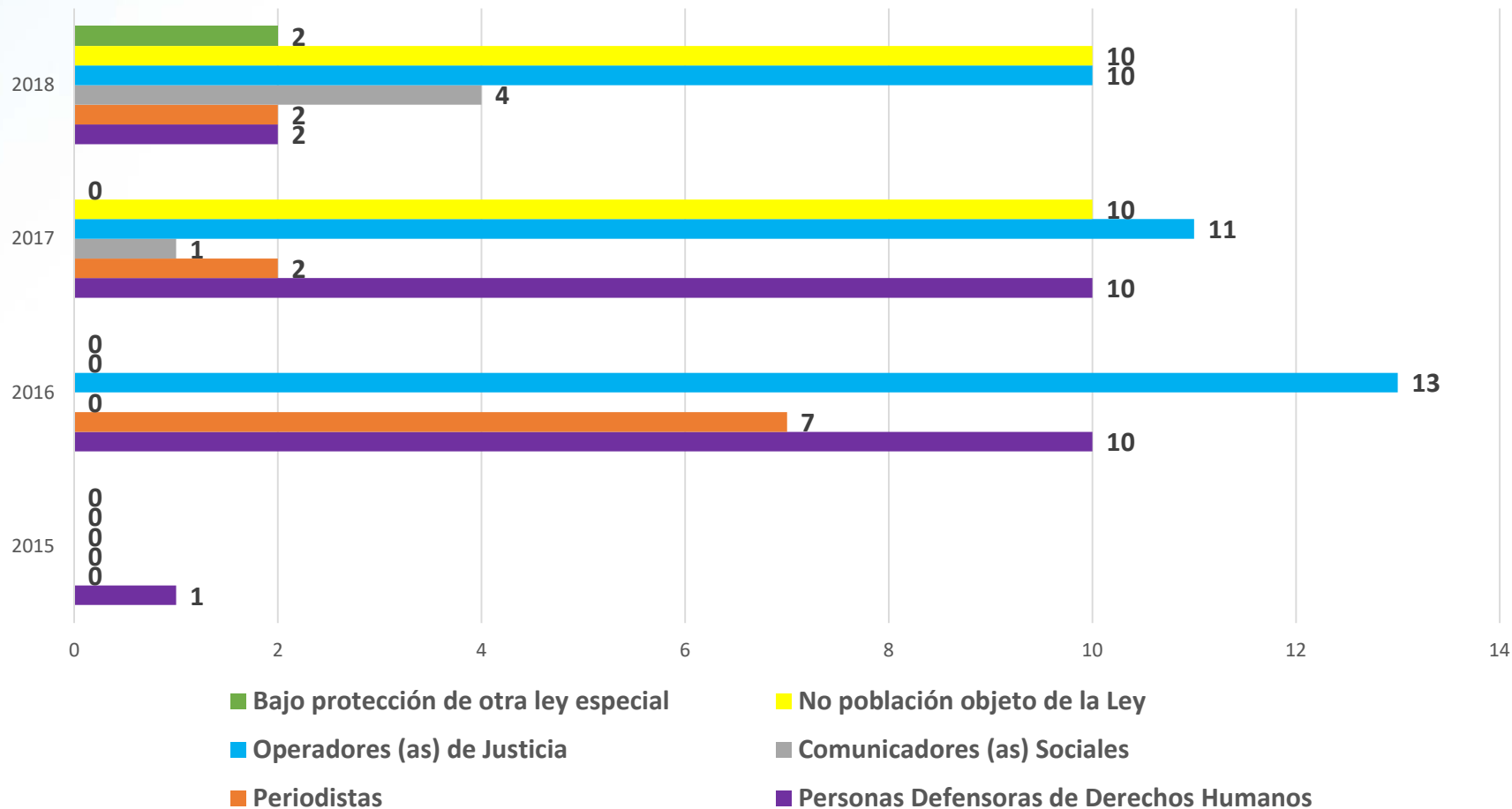
Solicitudes de Medidas de Protección Admitidas-No Admitidas por año Sistema Interno-SIDH 2015-2018



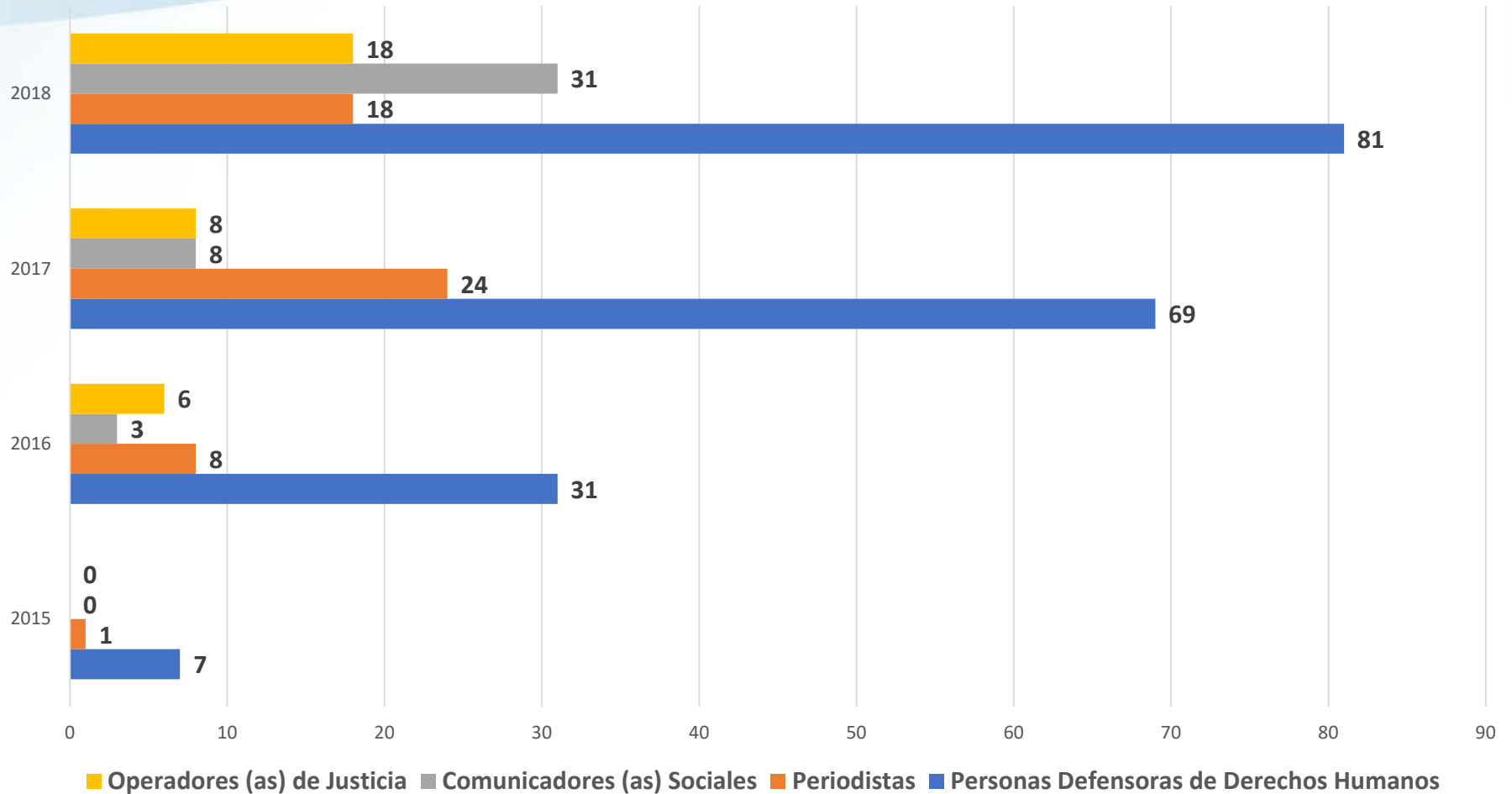
**Casos de solicitudes de medidas de protección admitidas-no admitidas
Sistema Interno-SIDH
2015-2018**



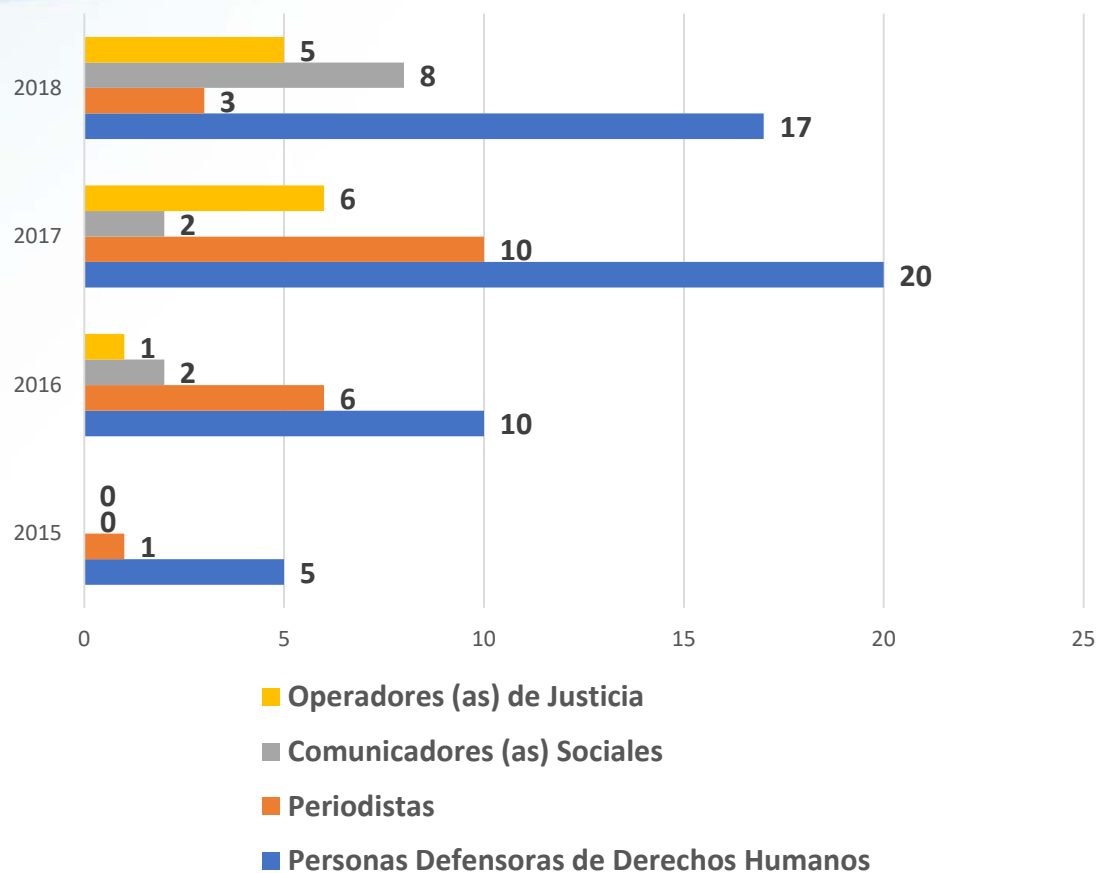
Solicitudes de medidas de protección no admitidas Sistema Interno-SIDH 2015-2018



Solicitudes de medidas de protección admitidas por año y población objeto de la Ley Sistema Interno - SIDH 2015-2018



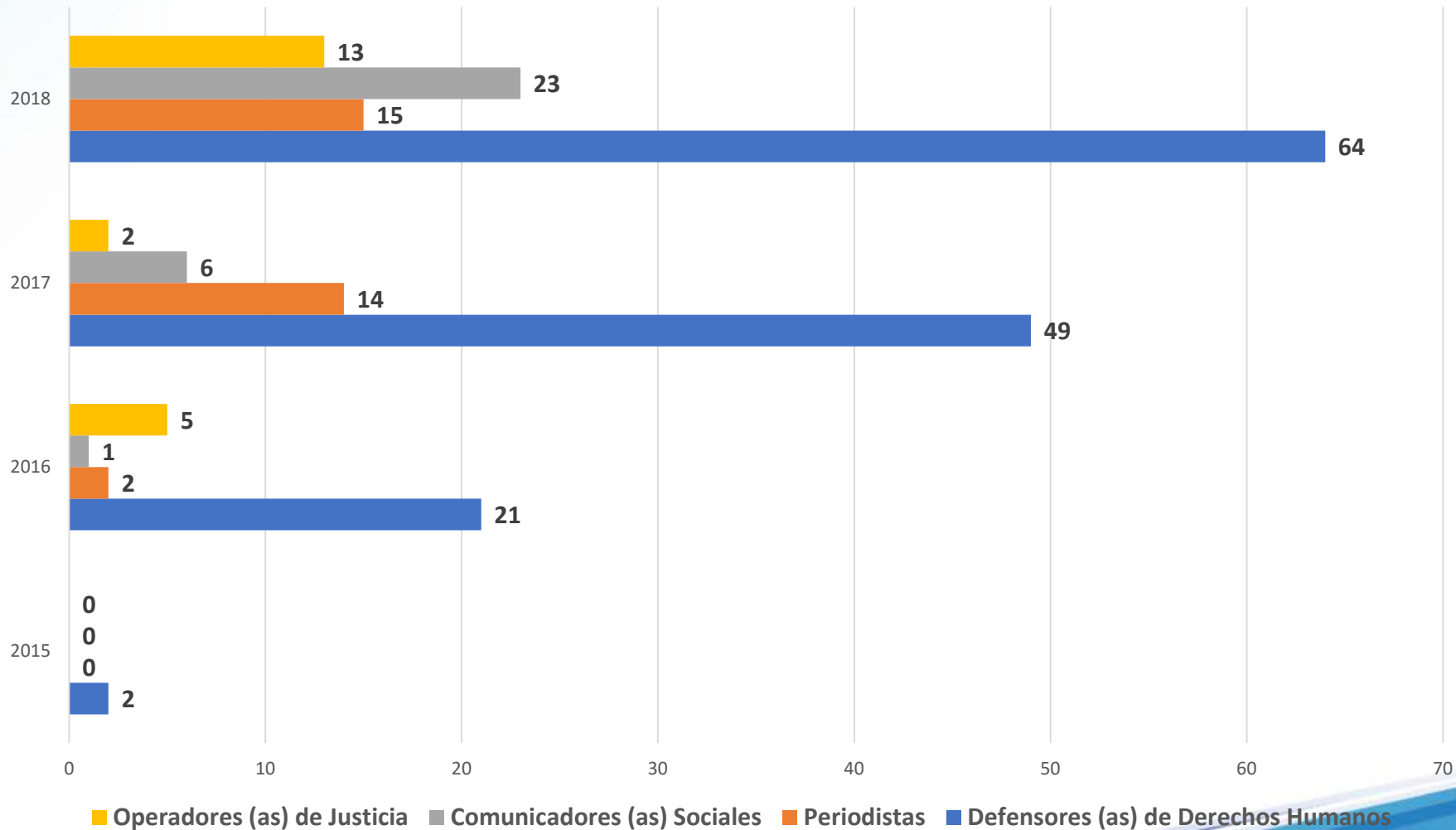
Casos de medidas de protección admitidas archivadas Sistema Interno-SIDH 2015-2018



Del 1 de enero al 30 de diciembre del 2018, 33 casos de medidas de protección se archivaron por diversos motivos:

- 3 debido a la salida del país de las y los peticionarios
- 6 los peticionarios desestimaron continuar con el proceso
- 7 se sumaron las diligencias a otro expediente con el que guarda íntima relación (Art. 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos)
- 17 en base al artículo 32 numeral 3 de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Casos de Solicitudes de medidas de protección actualmente bajo responsabilidad de la Dirección General Sistema Interno-SIDH 2015-2018



Desde el año 2015 al 30 de diciembre del 2018, se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección General del Sistema de Protección 217 casos de medidas de protección distribuidas según población objeto de la Ley de la siguiente forma:

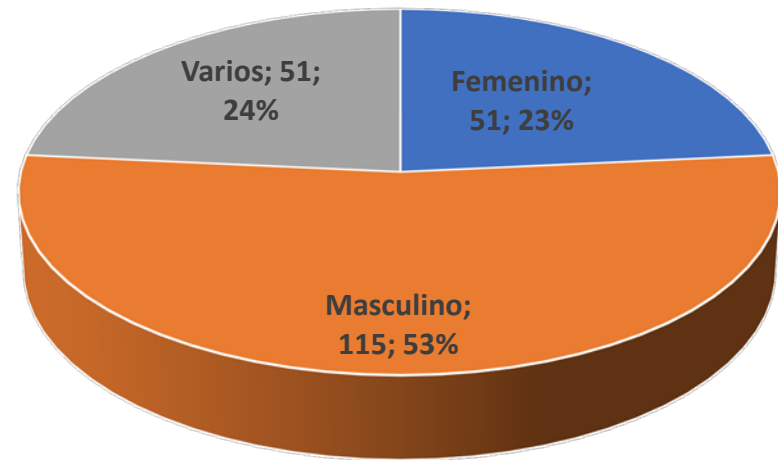
- **136 defensoras(es) de derechos humanos**
- **31 periodistas**
- **30 comunicadores sociales**
- **20 operadores de justicia**

De los 217 casos de medidas de protección, el 11% (23 casos) son de población indígena y afrodescendiente (19 casos de indígenas y 4 de afrodescendientes).

Distribución de casos de medidas de protección
bajo responsabilidad de la Dirección General por
sexo
Sistema Interno-SIDH
2015-2018

La distribución por sexo de los casos de medidas de protección bajo responsabilidad de la Dirección General, al 30 de diciembre del 2018, es la siguiente:

- 23% 51 casos femenino
- 53% 115 casos masculino
- 24% 51 casos incluye a varias personas (Sexo femenino/masculino)



Elaboración de propuestas de los dos primeros Planes de Prevención para las y los beneficiarios de la Ley

Con la finalidad de identificar escenarios de riesgo prospectivos que puedan presentar la población objeto de la Ley durante el ejercicio de su labor, y desarrollar los planes de prevención adecuados para disminuirlos, se estructuró la Unidad de Prevención de Análisis de Contexto, con el apoyo de USAID y Organización Freedom House, la cual se encuentra en funcionamiento desde mayo del 2018, habiéndose elaborado dos diagnósticos de contexto de riesgo y las propuestas de planes de prevención, para defensoras (es) de derechos humanos de la Comunidad LGTBI y defensoras (es) de derechos humanos de la población indígena lenca del Departamento de la Paz.



Socialización de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia

Con el fin que las personas objeto de la Ley conozcan el funcionamiento del mecanismo de protección, así como las formas por medio de las cuales pueden presentar sus solicitudes. Desde la creación del mecanismo de protección a la fecha, se han realizado aproximadamente 30 socializaciones de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, 12 de ellas en el año 2018

Participaron en las socializaciones integrantes del Colegio de Periodistas, Asociación de Prensa Hondureña, Colegio de Abogados de Honduras, integrantes de la comunidad LGTBI, personas defensoras de derechos humanos de diversas zonas del país, integrantes del Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, funcionarios de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio Público.

Generación de instrumentos que propician la atención diferenciada a las personas beneficiarias

Con el apoyo de USAID y Organización Freedom House, y el acompañamiento de organizaciones de derechos humanos, se elaboraron dos instrumentos de evaluación de riesgo con enfoque diferenciado, para atender de forma diferenciada género y Comunidad LGTTBI, con el fin de realizar las evaluaciones de riesgo de las personas beneficiarias aplicando el Principio Igualdad de Trato, No Discriminación y Enfoque Diferenciado en el cual se fundamenta la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Instalación de la Plataforma de Evaluación de Riesgo – PER

Con la finalidad de asegurar la confidencialidad de la información y sistematizar los procedimientos de la Dirección General, se instaló con colaboración de la USAID y la Organización Freedom House la Plataforma de Evaluación de Riesgo – PER, la cual funciona mediante una red de computación interna de área local, en la que se han implementado políticas de seguridad.



Muchas gracias.